

"ICE", órgano del Ministerio de Comercio

La reforma administrativa inadecuada e inoportuna

MADRID, 30 (D16).—“Información Comercial Española”, revista del Ministerio de Comercio, publica hoy un editorial muy duro contra la reforma administrativa que proyecta Suárez, aunque el presidente se haya negado a denominarla “reforma administrativa”.

“Si la reforma administrativa es la que ha hecho pública “ICE”, el procedimiento utilizado es “irregular y antidemocrático”. Las Cortes todavía no constituidas no han conocido las diferentes alternativas ni han discutido sobre los diversos proyectos posibles. Tampoco las organizaciones de funcionarios han elevado su voz, e incluso los Departamentos interesados, hasta el momento, parece ser que no han sido consultados.”

“Por añadidura —resalta el órgano de Comercio—, la reforma en el momento presente es inadecuada e inoportuna, por el desconcierto burocrático que puede provocar en un momento inmediatamente anterior a la formación de un nuevo Gobierno y a la constitución de los órganos legislativos.”

Luz verde a los grupos de presión

“Este desorden administrativo —argumenta la re-

vista—, en momentos de crisis económica, frena una eficacia deseable en todo programa económico que aborde a corto plazo el próximo Gabinete.”

Agricultura, según las noticias filtradas, se convertirá en Ministerio de Agricultura y Alimentación. Es difícilmente comprensible —señala “ICE”— que intereses tan contrapuestos como los de productores y consumidores puedan ser dirigidos desde un mismo Departamento. Tradicionalmente, el contrapeso a los intereses de los sectores productores ha venido siendo protagonizado por el Ministerio horizontal, el de Comercio, que ha introducido el punto de vista tanto de la racionalidad económica como de la defensa del consumidor. No se debe poner en las mismas manos las políticas de dirección de la producción y la defensa de la estabilidad de precios.

Por otra parte, los grupos de presión industriales tratarán de ejercer una decisiva influencia sobre un llamado Ministerio de Fomento, que no podrá distinguir adecuadamente entre los intereses generales del país y los particulares de los sectores afectados e interesados. Y

ni siquiera sería coherente que el Ministerio de Agricultura quedase fuera del pretendido Ministerio de Fomento.

Comercio minimizado

No es fácilmente comprensible —resalta “ICE”— que la reforma administrativa minimice al Ministerio competente en materias de exportación e importación, así como otras transacciones exteriores, y le convierta en una simple Subsecretaría dentro de un Ministerio de Fomento de corte eminentemente vertical.

En última instancia —continúa el editorial— cabría preguntarse sobre la racionalidad de dividir entre distintos departamentos algo que puede exigir una necesidad de enfoque, como es el comercio exterior. ¿Dónde se situarían una necesariamente única política arancelaria, de expansión de exportaciones, de política comercial, etc.? En estos momentos en que el comercio exterior adquiere un indudable carácter relevante, parece impensable dividir entre varios departamentos algo que nunca pueda corresponder a la naturaleza de los productos que sean

objeto de importación o exportación; por ejemplo, productos agrícolas o industriales, sino a una filosofía a adaptar necesariamente por el Gobierno y a gestionar por su único Departamento.

En resumen, “ICE” no está en contra de una reforma administrativa, que considere insoslayable. Las puntualizaciones de este editorial apuntan a la necesidad de que esta reforma no sea objeto de un tratamiento coyuntural, al servicio de planteamientos políticos particulares, sin una discusión parlamentaria en las nuevas Cortes democráticas y sin que el funcionario haya tenido la más mínima participación en su elaboración.

En tanto que el país no haya decidido qué Administración desea —concluye “ICE”—, la idea más razonable sería la de potenciar la acción de los ministerios existentes, entorpecida gravemente hasta ahora por la acción de los fuertes grupos de presión económicos del país que han hecho imposible un mínimo de coordinación económica. No hay que olvidar que la organización administrativa prejuzga en gran medida la estructura de poder del país.